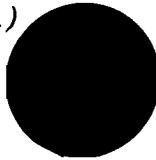


roll.  
(042)  
4



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO

*Discurso del Sr. Rector Rvdo. Padre Lic.  
NORBERTO SORRENTINO, con-  
motivo de la asunción de su cargo.*

*Comodoro Rivadavia, 19 de marzo 1980*

BIBLIOTECA	
Fecha	3/4/81
Medio	De... [illegible]
Reservado	4



INV	008078
SIG	Foll 042
LIB	4

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO

*Discurso del Sr. Rector Rvdo. Padre Lic.  
NORBERTO SORRENTINO, con  
motivo de la asunción de su cargo.*

30914

Comodoro Rivadavia, 19 de marzo 1980

CENTRO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES

SECRETARÍA EDUCATIVA  
Buenos Aires, Argentina

Señores:

Al asumir las funciones para las que me designara el Poder Ejecutivo Nacional como primer rector de esta nueva Universidad Nacional de la Patagonia, permítaseme hacer algunas reflexiones que apuntan a definir, por un lado la tarea que nos toca cumplir, y por otro, el sentido desde el cual entendemos se la debe cumplir.

Creemos que la creación de esta Universidad no constituye un hecho más en la vida universitaria del país. Para los argentinos esta ciudad que es Comodoro Rivadavia, corazón de la Provincia del Chubut, es como el símbolo permanente de un desafío de futuro. Aquí palpita el país que hay que hacer.

El país antiguo, con su historia, con sus tradiciones, que inserta a la Patria con las más ricas vivencias del espíritu hispánico ha quedado allá en el norte, a

muchos kilómetros de distancia, como testigo siempre avizor de lo que no debe morir. Después, más cerca, el país que los argentinos nos empeñamos en construir desde el litoral y la exuberancia siempre ubérrima de la pampa húmeda. Y en el centro de ese esfuerzo, Buenos Aires, abriendo la realidad de la Pampa al tráfico multifacético de ideas, voluntades, comercio, culturas y tradiciones.

Y después el Sur, el desierto, la Patagonia misteriosa como permanente desafío de un país a construir, que nos queda todavía por construir. Y esto significa que debemos permanentemente mantener integrado a la Nación y defenderlo como símbolo del sentir de nuestra soberanía y nacionalidad.

Por eso, esta Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco comporta un hecho en sí mismo peculiar que creemos importante analizar.

En primer lugar el hecho mismo de su constitución como resultado de la política de redimensionamiento universitario determinada por la Junta de Co-

mandantes en Jefe. Como fruto de esa política se logró la unificación, en un solo organismo universitario, de las que hasta hoy fueron la Universidad Nacional de la Patagonia y la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco. No cabe reseñar, en razón del tiempo, todo el esfuerzo que durante años realizaron, personas e instituciones, para dar las bases de lo que hoy empieza a ser esta Universidad. Debemos destacar, entre todos, los que hiciera la Congregación Salesiana, fiel al espíritu de Don Bosco, por evangelizar la Patagonia. Ese espíritu y esa misión seguirán presentes comprometiéndose, no la identidad de la institución que por ser de la Nación no debe identificarse con la finalidad de una institución de la Iglesia, pero por estar presente en la entraña misma de nuestra nacionalidad y en el origen mismo de la Universidad no podrán ser desconocidos sin configurar una profunda traición a los más caros ideales de la Patria y de esta comunidad.

Queremos poner de relieve que, el hecho de haber podido integrar en una

sola la iniciativa de la Iglesia, por un lado, y del gobierno por el otro, queda como testimonio de un estilo de realización en el país que, superando las dialécticas subversivas de los enfrentamientos y de las contradicciones, muestra cómo se pueden lograr objetivos fecundos al servicio del bien común, con ecuanimidad, rectitud de intención, renunciamento, capacidad de diálogo, entendimiento y grandeza de espíritu. Sean estas virtudes las que condicionen permanentemente las conductas individuales y sociales de esta comunidad universitaria que a partir de hoy me honro en presidir.

En segundo lugar, su ámbito de influencia le otorga a la Universidad una finalidad peculiar, toda vez que su accionar queda enmarcado en un hecho geopolítico de enorme relevancia.

Se trata del tema de la soberanía. En momentos históricos tan difíciles y en circunstancias especialmente graves para nuestro país en orden a la defensa de su territorio austral, nuestra Universidad no puede permanecer indiferente

a esta situación. Pero téngase muy en cuenta que la Universidad, en el cumplimiento de todos sus objetivos, siempre debe salvar su razón misma de ser que es la que, en definitiva, condiciona su obrar.

Nosotros reafirmamos hoy, con honor y con emoción, en este Comodoro Rivadavia, y al asumir nuestra función de Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia, nuestro compromiso claro y definido de poner la Comunidad Universitaria al servicio y en la defensa irrenunciable de nuestra soberanía espiritual y territorial. Pero quede bien en claro que lo haremos salvando siempre la razón misma de ser de la Universidad. En el reordenamiento en el que está empeñado el país a través del actual Proceso de Reorganización, nada nos parece más importante que definir claramente y respetar la razón de ser de sus instituciones.

El aporte de la Universidad a la soberanía austral del país lo deberemos medir, especialmente, por los logros que podamos alcanzar en orden al proceso

de desarrollo cultural, social y económico de esta Región Patagónica y que, consecuentemente, tendrá que facilitar la radicación cada vez más numerosa de jóvenes generaciones de argentinos, y también, cuando cupiere, y conforme al espíritu de nuestra Constitución, de extranjeros que quieran poner su buena voluntad, su esfuerzo y su talento al servicio de la Patria, en estas latitudes.

No hay otro modo más congruente de defender la frontera, que el que se logra por la pacífica radicación de familias a lo ancho y a lo largo de nuestro territorio.

La Universidad deberá jugar un papel de primera magnitud para el logro de este objetivo y para ella será de principalísima importancia, tal como lo manifiesta el texto de la ley: "La efectiva integración de la Universidad al medio y la coordinación de objetivos que se logren entre los distintos organismos oficiales y privados de la Región".

Si por política entendemos no la mera manipulación del poder sino la ca-

pacidad que tienen las personas y las instituciones para construir la convivencia, no tenemos reparos en decir que, al asumir el Rectorado de esta Universidad Nacional de la Patagonia, lo hacemos con la seguridad de responder con todas nuestras fuerzas al cumplimiento de este compromiso político que nos pide la Nación. Y lo hacemos sin menoscabar nuestra condición de sacerdote toda vez que, desde la perspectiva que dejamos dicha, nos sentimos herederos de una secular tradición del país.

En tercer lugar, los fines asignados a la Universidad, tal como quedan explicitados en los artículos 5º y 6º de la Ley, ponen claramente de manifiesto que nuestra Universidad no puede clausurar su accionar en el cumplimiento de los fines comunes asignados a todas las universidades. El Gobierno Nacional determina que los fines de la Universidad son: 1º: Cooperar en el proceso de desarrollo cultural, social y económico de la Región Patagónica, y 2º: Contribuir a su integración socio-cultural. Para

ello, en el artículo 6º se establecen los medios:

1. — Participar en el estudio y solución de los problemas y necesidades de la región en colaboración con las autoridades nacionales y provinciales y con las entidades públicas o privadas interesadas en ello.

2. — Desarrollar carreras que tengan directa vinculación con los planes de desarrollo regional y en especial las relacionadas con la exploración, explotación y conservación de los recursos naturales propios y con las necesidades derivadas de las particularidades de su organización social.

3. — Realizar investigación científica en áreas prioritarias para el logro de los proyectos regionales de desarrollo económico, social y cultural.

4. — Atender a la formación de sus cuadros docentes asegurando una adecuada capacitación científica, pedagógica y deontológica.

5. — Promover la educación permanente de los graduados mediante cursos de actualización, capacitación y especialización.

Señores, al asumir las funciones de Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia, comprometo todo mi esfuerzo y el de la digna comunidad universitaria que la integra para el fiel cumplimiento de los objetivos que han quedado establecidos.

Invoco al Señor para que nos ilumine y ayude; a todas las instituciones y personas del medio, para que nos acompañen en la tarea, tomando conciencia del significado trascendente de lo que debemos cumplir; y, ante el desafío que significa construir esta Universidad en la Patagonia, no puedo menos que recordar avivando en mi espíritu el fervor de aquellos soldados y misioneros que fueron los protagonistas de la gesta colonizadora del desierto, de la que se acaban de cumplir cien años, aquella proclama que el valiente Coronel Levalle, Comandante de la División del Sur, hacía a sus

soldados: "Soldados de la División del Sur, no tenemos ni comida, ni tabaco, ni yerba, ni vestidos, pero tenemos compromisos para cumplir y los cumpliremos".

A cien años de aquella dramática proclama, los argentinos de hoy recogemos el desafío, y salvadas las circunstancias del tiempo y de sus hombres, también en esta ocasión decimos que tenemos compromisos para cumplir y, con la gracia de Dios, los cumpliremos.